

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23178** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en procedimiento número 371/15-M, por auto de fecha 23 de junio de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Promociones Inmobiliarias Demiher, S.L.U., con CIF B-95325429, y domicilio social en Alameda Mazarredo, número 27, 2.º I de Bilbao (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal ha correspondido a don José Manuel Gozalbes Llorca, economista, con despacho profesional en Alameda Rekalde, número 34, 1.º Izda. de Bilbao, y con dirección de correo electrónico [jmllorca@economistas.org](mailto:jmllorca@economistas.org).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 2 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033364-1